



Aprueban en Comisión dictámenes sobre promoción y fomento turístico, y lenguaje inclusivo

Boletín No. 4345

Aprueban en Comisión dictámenes sobre promoción y fomento turístico, y lenguaje inclusivo

La Comisión de Turismo, presidida por el diputado Yerico Abramo Masso (PRI), aprobó dos dictámenes que reforman diversas disposiciones de la Ley General de Turismo, en materia de promoción y fomento turístico, así como de lenguaje inclusivo.

Promover y fomentar el turismo en embajadas y consulados

El primer dictamen, aprobado con 25 votos en pro, adiciona un párrafo al artículo 37 de la Ley General de Turismo, con el objetivo de establecer que la Secretaría de Turismo se coordinará con la Secretaría de Relaciones Exteriores para promover y fomentar el turismo mexicano y sus atractivos a través de sus representaciones diplomáticas, embajadas y consulados.

Refiere que no hay mejor forma de uso racional y austero, como el utilizar los espacios públicos ya creados para la promoción y fomento del turismo; tal es el caso de las diversas representaciones diplomáticas de nuestro país, con lo que se lograrán sinergias que redundarán en mejores resultados de la acción gubernamental en esta materia.

Al respecto, la diputada Paloma Sánchez Ramos (PRI), promotora de la reforma, explicó que la modificación busca dar certeza. Estamos obligados en las embajadas a que realmente se logre una promoción de los pueblos mágicos, de playas, comida y sitios arqueológicos que permita una derrama económica. Aseguró que esta propuesta es por el bien del turismo mexicano.

En tanto, el diputado Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN), también promotor, resaltó que es fundamental seguir aportando y apoyando al turismo. Consideró que es momento de incrementar el valor agregado que ya existe en nuestro país y que hay que potencializarlo y visibilizarlo a nivel internacional a través de las embajadas. Pidió votar a favor del dictamen porque tendría un gran impacto positivo en la promoción de nuestro país.



Actualizar y utilizar un lenguaje inclusivo en la ley

El segundo dictamen, avalado con 25 votos a favor, reforma los artículos 3, 7, 10, 16, 42 y 45 de la Ley General de Turismo, para actualizarla en cuanto al nombre de algunas secretarías y establecer un lenguaje inclusivo.

Con las modificaciones se incorporan en la legislación las denominaciones de las secretarías de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, de Seguridad y Protección Ciudadana, de Agricultura y Desarrollo Rural y la de Bienestar. Asimismo, se incluye a “la persona” al referirse al titular de alguna dirección.

Los cambios contribuyen a la certeza jurídica de la Ley General de Turismo.

Tercer informe semestral y asuntos generales

En la reunión, las y los diputados también aprobaron, con 27 votos a favor, el tercer informe semestral de la Comisión.

En asuntos generales, el diputado Saúl Hernández Hernández (Morena) pidió invitar al titular del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) para que informe sobre la situación de los centros arqueológicos respecto a la extracción de figuras y objetos importantes.

Las diputadas Paloma Sánchez Ramos (PRI), Margarita García García (PT) y Ciria Yamile Salomón Durán (PVEM) y los diputados Rommel Aghmed Pacheco Marrufo (PAN) y Francisco Favela Peñuñuri (PT) hicieron patente su reconocimiento al presidente de la Comisión y a sus integrantes por el trabajo legislativo realizado.

